

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16552 *ORDEN ECD/2080/2002, de 5 de agosto, por la que se aprueba el impreso oficial para la solicitud de becas y ayudas al estudio para el curso 2002-2003.*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha convocado, para el curso 2002-03, becas y ayudas de carácter general para alumnos de niveles postobligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma; becas de movilidad para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma y ayudas para alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, respectivamente, estableciendo las normas que se refieren a la formulación y presentación de solicitudes. Procede, por tanto, ahora complementar adecuadamente la normativa ya promulgada aprobando el modelo oficial de dichas solicitudes para el curso 2002-2003.

En su virtud, he dispuesto:

Primero.—Las becas de carácter general, las becas de movilidad universitaria interautonómica y las ayudas de Educación Infantil para el curso académico 2002-2003 se solicitarán mediante el impreso oficial, quedando aprobado, a tal efecto, el modelo que se publica como Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Además de las dependencias a que se refiere el apartado 4 del artículo 70 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los impresos oficiales para solicitar becas y ayudas al estudio en el curso 2002/03 podrán ser adquiridos en las expendedorías de tabacos y/o efectos timbrados (estancos). También podrá obtenerse el modelo de solicitud a través de la página web <http://becas.mec.es>.

Tercero.—A estos efectos, se fija el precio de los referidos impresos para el curso 2002-2003 en 0,30 euros.

Cuarto.—Las solicitudes de beca deberán presentarse acompañadas de fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal del alumno solicitante, salvo que éste sea de Educación Infantil. Asimismo, se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad de los miembros computable de la familia mayores de catorce años y fotocopia del NIF cuando el documento nacional de identidad no incluya la letra.

Además, todos los solicitantes deberán presentar, junto con el impreso de solicitud, documento facilitado por la Entidad Bancaria en el que conste el Código Cuenta Cliente comprensivo de los códigos que identifican el Banco o Caja, la Oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el alumno becario.

Quinto.—Todos los solicitantes deben rellenar todos los apartados del impreso, excepto los que aparecen sombreados que están reservados a la Administración, incluyendo la página 6 que se refiere a los elementos patrimoniales de la familia, como datos complementarios de carácter económico referidos al año 2001, debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos económicos establecidos mediante la presentación de algún o algunos de los siguientes documentos correspondientes al año 2001:

Fotocopia de los recibos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos y Urbanos pertenecientes a los miembros computables excepción hecha de la vivienda habitual.

Documentación acreditativa de independencia familiar y económica.

Documentación acreditativa de pertenencia a alguno de los colectivos prioritarios para la obtención de ayuda compensatoria.

Sexto.—Los centros docentes donde los solicitantes hayan realizado el curso 2001-2002 y donde vayan a realizar el curso 2002-2003, extenderán, sobre el impreso de solicitud, las certificaciones de datos académicos correspondientes.

Séptimo.—Los órganos receptores de las solicitudes de beca y ayuda al estudio sellarán y fecharán el resguardo que figura en el impreso de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante.

Octavo.—Las solicitudes deberán presentarse firmadas en la última página, por el padre, madre, tutor o persona encargada de la guarda y protección del solicitante y por el propio solicitante, en el caso de ser mayor de edad o menor emancipado, entendiéndose que, con dicha firma, declaran bajo responsabilidad solidaria lo siguiente:

1. Que aceptan las bases de las convocatorias para las que solicitan beca.
2. Que quedan enterados de que la inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda.
3. Que tienen conocimiento de la incompatibilidad de estas becas y que, en caso de obtener otra beca o ayuda procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada, deberá comunicarlo a la Administración educativa.

Asimismo, todos los miembros computables de la familia mayores de dieciséis años deberán firmar en la página 2 que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad, autorizando al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para obtener, a través de las Administraciones tributarias correspondientes, los datos necesarios para conocer si la renta y el patrimonio familiares dan derecho a la obtención de beca.

Noveno.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Disposición final primera.

Queda autorizada la Secretaría General de Educación y Formación Profesional para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de agosto de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades e Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte; Secretaria General de Educación y Formación Profesional y Director General de Cooperación Territorial y Alta Inspección.



SOLICITUD DE BECA O AYUDA AL ESTUDIO

CURSO 2002-2003

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES EN FOLLETO ADJUNTO Y CUMPLIMENTE ESTE IMPRESO EN LETRA DE IMPRENTA

FASE

1 ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DONDE REALIZARÁ EL CURSO 2002-2003

ZONA

(Sólo para nivel universitario)

PROVINCIA EN QUE RADICA EL CENTRO EN QUE CURSARÁ LOS ESTUDIOS EN 2002-2003.....

ZONA

(Todos los niveles)

A DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NOMBRE

TIPO DE VÍA

DOMICILIO FAMILIAR: NOMBRE DE LA VÍA

NÚMERO

ESCALERA

PISO

LETRA

LOCALIDAD

C.POSTAL

PROVINCIA

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO
H M

PROFESIÓN PERSONA PRINCIPAL DE LA FAMILIA

TELÉFONO

Ver página 13 del folleto

CORREO ELECTRÓNICO

B DATOS ACADÉMICOS

DISFRUTÓ DE BECA EN EL CURSO 2001-2002 SI 1 NO 2

CUANTÍA EUROS CÉNTIMOS

POSEE ALGÚN TÍTULO ACADÉMICO SI 1 NO 2

DIGA CÚAL

ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR EN 2002-2003.....

CURSO MATRÍCULA: OFICIAL 1 LIBRE 2 IDIOMAS A DISTANCIA 1

E. MOVILIDAD ESTUDIOS A EXTINGUIR SIN DOCENCIA PRESENCIAL SI 1 NO 2 CICLO INICIO MEDIO FINAL

CENTRO EN QUE CURSARÁ ESTUDIOS EN 2002-2003.....

RAMA O ESPECIALIDAD.....

DOMICILIO DEL CENTRO LOCALIDAD

DISTANCIA DEL DOMICILIO FAMILIAR AL CENTRO (SÓLO IDA) KMS.

C DATOS A CODIFICAR POR LA ADMINISTRACIÓN

TIPO DE CENTRO DEPENDENCIA DEL CENTRO

Deducciones Familia numerosa Nº hermanos

Nº DE MIEMBROS COMPUTABLES RENOVACIÓN 1 N. ADJUDICACIÓN 2

Minusvalía 33%

NOTA MEDIA CURSO 2001/02 TIPO DE NOTA

Minusvalía 66%

EUROS CÉNTIMOS V.C. FUR. EUROS CÉNTIMOS V.C. FU.NR. EUROS CÉNTIMOS V.C. FR.

Hermanos universitarios fuera del domicilio familiar

EMIGRANTES INGRESOS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO C.P.

Orfandad absoluta

Nº DE MEDIOS TRANS. URBANO DESPLAZAMIENTO BARCO O AVIÓN PERTENECE A COLECTIVOS PREFERENTES: SI NO

TIPO DE AYUDA CUANTÍA ESPECIAL E. INFANTIL EUROS CÉNTIMOS

P. FIN DE CARRERA COMPENS. DESPLAZAMIENTOS ENSEÑANZA TRANSPORTE URBANO RESIDENCIA MGR MGRS MER MESR SOLO MATRICULA

0 1 2 3 4 5 6 7 8 A B C D 9

F RESIDENCIA DEL ALUMNO DURANTE EL CURSO

DOMICILIO	CALLE	LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
FAMILIAR
RESIDENCIA O COLEGIO
GRATUITO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
OTRA CLASE DE DOMICILIO (INDÍQUESE)
PISO PROPIEDAD DE LA UNIDAD FAMILIAR: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DE OTROS FAMILIARES: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PISO ALQUILADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

G CUMPLIMENTAR SÓLO EN CASO DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS

¿UTILIZA VD. TRANSPORTES URBANOS (METRO, AUTOBÚS, ETC) PARA IR AL CENTRO DE ESTUDIOS? PONGA SÍ O NO

¿CUANTOS MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO UTILIZA PARA IR AL CENTRO DE ESTUDIOS? PONGA 1,2,3.....

H SITUACIONES QUE DECLARA EL SOLICITANTE

ANTES DE CUMPLIMENTAR CONSULTE LA PÁGINA 6 DEL FOLLETO DE INSTRUCCIONES. MARQUE CON UNA X LAS QUE CORRESPONDAN Y JUSTIFIQUELAS DOCUMENTALMENTE

CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA (Indique número de hermanos)

CONDICIÓN DE MINUSVALÍA DEL SOLICITANTE O ALGUNO DE SUS HERMANOS. GRADO DE MINUSVALÍA

{ Igual o superior a 33% Indique nº afectados

{ Igual o superior a 66% Indique nº afectados

HERMANOS DEL SOLICITANTE ESTUDIANTES FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR (indique nº)

INVALIDEZ DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL SU CONYUGE EL PROPIO SOLICITANTE

SITUACIÓN DE DESEMPLEO DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL CON PRESTACIONES SIN PRESTACIONES

UNIDAD FAMILIAR MONOPARENTAL

ORFANDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE

